CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7502103 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 7502103 DE 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/02/2025
OBJETO	Instructor: 5_9203_194 Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor para diseñar e implementar estrategias pedagógicas innovadoras en los programas de formación profesional integral en modalidad presencial, virtual ya distancia del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, dirigidos a fortalecer las competencias específicas básicas y transversales de los aprendices.
CONTRATISTA	JUAN DAVID QUINTERO PARRA
CC o NIT	1143356600-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
FECHA DE INICIO	18/02/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 MESES Y 5 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$46.761.695
PRÓRROGA NRO. 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO. 1	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$46.761.695
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	01/05/2025 AL 30/05/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Al inicio del contrato, el instructor presenta el certificado vigente de la competencia "Orientar procesos formativos presenciales", de acuerdo con el proceso de Evaluación y Certificación habilitado por la entidad.	Certificado vigente a la fecha.
2. Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Al inicio del contrato, el instructor presenta el certificado vigente de la competencia "Orientar formación elearning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". Certificación habilitado por la entidad.	Sin evidencia
3. Presentar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	Al inicio del contrato, el instructor presenta el certificado vigente en Metodología para la información BIM, Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. Certificación habilitado por la entidad.	La documentación reposa en el área de Supervisión de contrato y están cargados en la plataforma Secop II
4. Programar las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de desarrollo curricular para del programa a impartir.	El instructor no fue designado para esta actividad.	Actas en Portafolio del Instructor en el LMS y en Drive del equipo ejecutor.

5. Ejecutar acciones de formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor imparte formación complementaria en las fichas que se relacionan a continuación: 3222088 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS 3222485-REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS 3230108-SEGURIDAD Y TECNICAS DE TREPA EN EL ARBOL Fichas asociadas y evaluadas	Reportes de horas mensuales descargadas del Aplicativo Sofia Plus. Portafolio del Instructor en el LMS
6. Hacer parte de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos y calendario académico.	El instructor no fue designado para esta actividad.	Calendario Académico de la entidad, correspondiente al Trimestre.
7. Revisar de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma educativa LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según la ejecución de la formación, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	El instructor desarrolla a cabalidad la Actualización para programación de los cursos realizados de trabajo en alturas y se hacen firmar los listados de asistencia por parte de los aprendices de cada ficha en los respectivos cursos.	Planes de trabajo elaborados de acuerdo con las guías de aprendizaje, Reporte de Juicios Evaluativos y listas de asistencia.
8. Evaluar el portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El instructor no es requerido para realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria y regulada que imparte	Evidencias registradas en el LMS.

9. Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles actividades tales como: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	El instructor cumple satisfactoriamente con la obligación contractual. Comunicó al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices y hallazgos en el aplicativo.	Correos cruzados con coordinación académica.
10. Verificar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	El instructor no requiere realizar el seguimiento al portafolio del aprendiz, por el tipo de formación complementaria y regulada que imparte	Evidencias en el Aplicativo Sofia plus.
11. Aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	El instructor aplica las medidas pertinentes y necesarias a la luz del correspondiente a faltas académicas y disciplinarias según el caso aplique	Actas de los equipos ejecutores en el portafolio del instructor y el Drive
12. Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	El instructor aplica las medidas pertinentes necesarias y correspondiente según el caso aplique con los aprendices.	Sin evidencias
13. Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	El instructor no sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad.	Actas de reunión, registros de asistencia

14. Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	El instructor no ha sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad.	Evidencias en el portafolio del instructor sobre el apoyo de diseños y talleres.
15. Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	El instructor no sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad.	Sin evidencia
16. Efectuar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor realiza inducción a los aprendices antes del inicio de las actividades de formación, capacitación y entrenamiento, se brinda la introducción de la estructura curricular del curso y la guía de aprendizaje.	Cuestionarios con preguntas de saberes previos evidenciadas en LMS o drive.
17. Ayudar los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	El instructor no ha sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad	Sin evidencias.
18. Ayudar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	El instructor no ha sido citado para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad.	Sin evidencia
19. Implicarse activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del	El instructor no ha sido requerido para cumplir tal acompañamiento y responsabilidad.	Registros fotográficos y de asistencia

equipo pedagógico del Centro de formación.		
20. Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique	El instructor ejecuta a cabalidad con las actividades determinadas en su objeto contractual, ejecutando la formación de acuerdo con la programación asignada.	Portafolio de evidencias. Correos electrónicos.
21. Apoyar a la coordinación con la supervisión de los contratos de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas institucionales.	El instructor no ha sido designado para cumplir tal apoyo y responsabilidad.	Sin evidencia

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, teniendo en cuenta los manuales y documentos formalizados en la plataforma CompromISO, contribuir a la eficacia, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del SIGA y los aspectos e impactos ambientales que genera su actividad contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2025	**1**	**$1.686.487**	**$1.686.487**	**$45.075.208**	**3.6%**
30/03/2025	**2**	**$4.599.511**	**$6.285.998**	**$40.475.697**	**13.4%**
30/04/2025	**3**	**$4.599.511**	**$10.885.509**	**$35.876.186**	**23.3%**
30/05/2025	**4**	**$4.599.511**	**$15.485.020**	**$31.276.675**	**33.1%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado MAYO**	**Planilla nro.77882521**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

No Aplica

5.2 Multas y sanciones

No Aplica

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Sin observación en la ejecución del contrato.

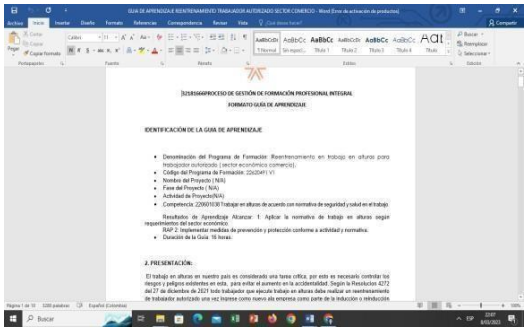
Para constancia se firma a los 30 días del mes de mayo de 2025.

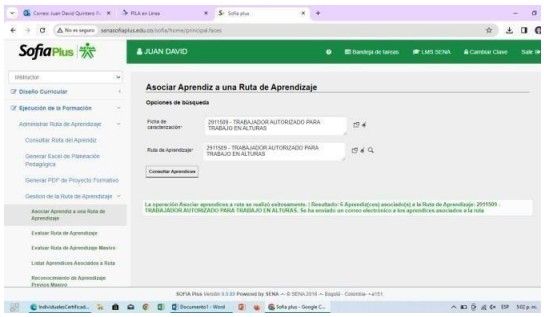
MARY LUZ OCAMPO OSORIO
Supervisora de contrato

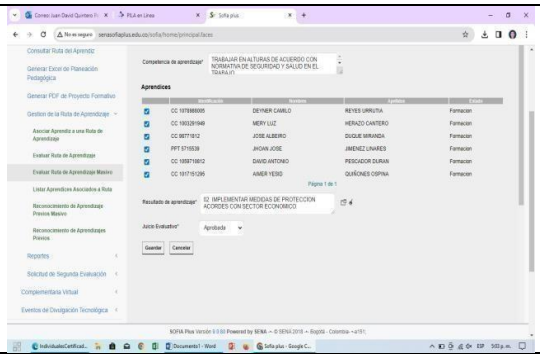
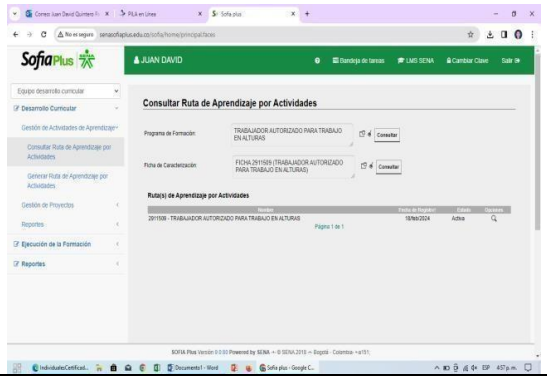
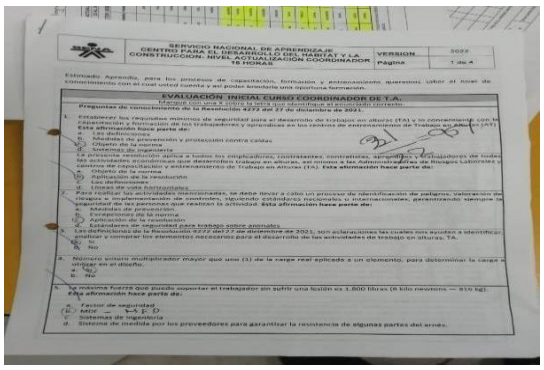
GINA SUSANA GIRALDO PUERTA
Apoyo a la supervisión

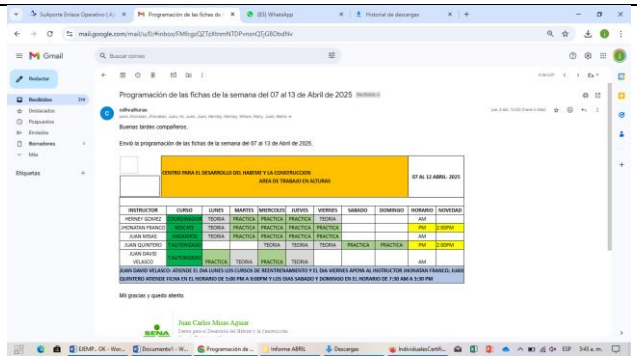
Elaboró: GINA SUSANA GIRALDO PUERTA

ANEXO DE EVIDENCIAS

	RESOLUCIÒN 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021	**30/05/2025**
Artículo 46. Entrenador encargado de la formación. El entrenador será responsable de: ***Responsabilidades del Entrenador: Juan David Quintero Parra***		
Actividades para ejecutar por el Instructor semana 01 de mayo al 31 de mayo de 2025.	**Actividades ejecutadas**	**Horas dedicadas**
1. Preparar lostemas establecidos enlos programas a impartir conformea lo registradoante el Ministeriodel Trabajo, por elcentro de capacitación y entrenamiento en protección contracaídas en trabajoen alturas. **(Guías de Aprendizaje)**		***3 Horas***
2. Definir los materiales necesarios para lacapacitación y entrenamiento y asegurar la ***inspección*** de los equipos y elementos requeridos antesdel inicio de la formación.		***3 horas***
3. Socializar elanálisis de riesgo asociado, previo acualquier actividad de capacitación y entrenamiento. Los riesgos deben ser comunicadosal personal del		***3 horas***

centro y a laspersonasen capacitación y entrenamiento.		
4. Impartir la capacitación y el entrenamiento deacuerdo con los programas establecidos porel centro velando por el cumplimiento de los tiempos de capacitación y la calidad de estos.		***3 Horas***
5. Responder las inquietudes de las personas enformación.		***3 horas***
6. Vigilar las condiciones de seguridad y saludde los participantes durante la capacitación y entrenamiento.		***2 horas***
7. Dejar evidencia y entregar al supervisor los resultados de cada curso.		***3 horas***

		
8. Evaluar los conocimientos y las habilidade salcanzadas por laspersonas que participan en cada curso, según los criterios de aprobación establecidos.		***2 horas***
9. Aplicar los mecanismos de evaluación para determinar la satisfacción de cada curso		***2 horas***
10. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo enalturas.		***8 Horas***
11. Se anexa registro fotográfico de la programación fecha		

	Programación de las fichas de la semana del 07 al 13 de Abril de 2025 Buenas tardes compañeros, Envió la programación de las fichas de la semana del 07 al 13 de Abril de 2025. CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCION AREA DE TRABAJO EN ALTURAS 07 AL 12 ABRIL 2025 Mil gracias y quedo atento Juan Carlos Minas Aguiar	***32 Horas***